

*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 1544-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-2045-11-2011, de fecha 3 de noviembre de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rectifique el listado del Acuerdo No. 1247-2011, en el sentido que los nombres correctos de las personas que se autorizó contratar como Oficinistas I (Personal Técnico de Atención a Ciudadanos, puestos de información durante el evento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas Nos. E 5849, E 5980, E 5986, E 5992, E 5993, E 5995 y E 5997, son YENRY STEVE LUCAS RAMÍREZ, INGRID JANNETTE BARRIOS ALVAREZ, STEPHANIE ALEXANDRA GIRÓN GRAMAJO, GERSON DANIEL NIMATUS MOTA, FERNANDO ALBERTO LÓPEZ RIVAS, MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ RODAS y MIRIAM DEL ROSARIO ORTEGA QUIÑONEZ, respectivamente y no como lo solicitó inicialmente;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, el Director referido, solicita que se rectifique el Acuerdo No. 1456-2011, en el sentido que el nombre correcto de la persona que se autorizó contratar como Auxiliar Operativo de la Dirección de Informática, plaza No. E 2153, es HÉCTOR EDUARDO MEJÍA AJPACAJA y no como lo solicitó inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar los anexos 2 y 3 del Acuerdo No. 1247-2011, en el sentido que los nombres correctos de las personas que se autorizó contratar como Oficinistas I (Personal Técnico de Atención a Ciudadanos, puestos de información durante el evento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas Nos. E 5849, E 5980, E 5986, E 5992, E 5993, E 5995 y E 5997, son YENRY STEVE LUCAS RAMÍREZ, INGRID JANNETTE BARRIOS ALVAREZ, STEPHANIE ALEXANDRA GIRÓN GRAMAJO, GERSON DANIEL NIMATUS MOTA, FERNANDO ALBERTO LÓPEZ RIVAS, MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ RODAS y MIRIAM DEL ROSARIO ORTEGA QUIÑONEZ, respectivamente;

ARTÍCULO 2º: Rectificar el Artículo 1º del Acuerdo No. 1456-2011, en el sentido que el nombre correcto de la persona que se autorizó contratar como Auxiliar Operativo de la Dirección de Informática, plaza No. E 2153, es HÉCTOR EDUARDO MEJÍA AJPACAJA;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;



Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de noviembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General